



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD ANIMAL EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN DURANTE 2021 Y 2022

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal
Mundial,
Lina Awada, Natalja Lambergeon, Peter Melens y Paolo Tizzani
(Datos actualizados hasta el 18 de agosto de 2022)

26/10/2022

Este informe proporciona un resumen de la situación de la sanidad animal en la Región de las Américas durante el período del 1 de enero de 2021 al 18 de agosto de 2022. Este informe de la situación de la sanidad animal ha sido elaborado a partir de la información proporcionada por 37 países y territorios¹ de la Región de las Américas a la OMSA a través del Sistema Mundial de Información Zoonosaria (WAHIS) e incluye: A) una actualización del proyecto WAHIS; B) un resumen de la situación en la Región de las Américas con respecto a la infección por virus de la influenza aviar de alta patogenicidad y la infección por el virus de la peste porcina africana y, por último, una descripción general de la notificación de enfermedades de los animales acuáticos. El principal objetivo de este informe es describir la situación de la sanidad animal en la región para las enfermedades seleccionadas, con base en datos proporcionados por Miembros y no Miembros. Si bien estos datos pueden tener algunas limitaciones, porque a veces son incompletos y presentan variaciones en la granularidad de los datos (dependiendo del país), representan la información zoonosaria oficial de referencia notificada por los Servicios Veterinarios, utilizando una plantilla estándar y un formato de datos estándar.

A. Actualización sobre WAHIS

Desde el lanzamiento, la OMSA trabaja con el proveedor informático con el fin de implementar un plan de mantenimiento sólido para la plataforma en tiempo real y corregir errores importantes de las funcionalidades existentes. El resto del proyecto se seguirá centrando en:

1. Estabilizar y optimizar los módulos existentes y mejorar el rendimiento de la plataforma:
 - Como primera prioridad, el módulo de informes de seguimiento/notificaciones inmediatas optimizado se lanzó en septiembre de 2022, lo cual ha mejorado considerablemente la experiencia del usuario y el rendimiento de la plataforma. Se seguirán desarrollando funcionalidades en las versiones posteriores.
 - Como segunda prioridad, este módulo se interconectará con el Sistema de Información sobre Enfermedades Animales (ADI de la Unión Europea (UE) a finales de 2022 o principios de 2023.
 - A continuación, el enfoque se centrará en el desarrollo del módulo del informe anual para principios de 2023.
 - El módulo de informes semestrales se optimizará a mediados de 2023.
2. Desarrollar evoluciones futuras, teniendo en cuenta las observaciones de los usuarios y desarrollar las funcionalidades restantes:
 - Aplicación *Alerts*;
 - Desarrollo y perfeccionamiento de paneles de información (en curso);
 - Evoluciones del sistema de cartografía (en curso).
3. Vincularse con la comunidad sanitaria mundial gracias al despliegue de la interoperabilidad pública durante el primer semestre de 2023.

¹ Este número incluye los 32 Miembros de la Comisión Regional de la OMSA para las Américas, así como las Islas Malvinas, Groenlandia, y San Vicente y las Granadinas

Disponer de una plataforma de datos de calidad es esencial para que la OMSA mejore su papel de administrador de datos y está estrechamente vinculado al despliegue de la estrategia de transformación digital de la OMSA. Durante la pandemia de COVID-19, la OMSA ha confirmado cada vez más su papel y contribución, proporcionando una plataforma de interconexión con otras organizaciones internacionales. La OMSA deberá continuar brindando a sus Miembros la capacidad de informar fácilmente sobre las enfermedades animales, promoviendo la transparencia, el acceso y el análisis. Los conocimientos generados deberán apoyar a la OMSA, a sus Miembros y a otras partes interesadas en el proceso de toma de decisiones y ayudar a fundamentar los esfuerzos para optimizar el rendimiento del sistema.

La asistencia para WAHIS está disponible en <https://wahis-support.woah.org/>

Agradecemos el apoyo y colaboración continuos de los Miembros y socios de financiación en el desarrollo de WAHIS. Mantener la relevancia de WAHIS a lo largo del tiempo requiere una inversión continua que haga posible la evolución de WAHIS y su adaptación a las necesidades de los Miembros y usuarios públicos.

B. Situación de la sanidad animal en la Región de las Américas

Actualización sobre casos de infección por virus de influenza aviar de alta patogenicidad

Contexto e importancia de la enfermedad en la Región

La infección por virus de la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) está causada por el virus de la influenza A de la familia *Orthomyxoviridae*. Según los datos notificados a la OMSA desde 2005, la propagación de la IAAP es más baja en septiembre, comienza a aumentar en octubre y alcanza su punto máximo en febrero². La enfermedad continúa representando una importante amenaza mundial y regional para la sanidad animal y la salud pública. Según los datos de WAHIS, la IAAP ha causado la muerte y el sacrificio de más de 82 millones de aves de corral en explotaciones, traspatios, mercados y pueblos afectados en todo el mundo entre octubre de 2005 y el 18 de agosto de 2022. Además, se ha aplicado sacrificio preventivo alrededor de los brotes en varios países, aumentando drásticamente el impacto de la enfermedad.

La amenaza que representa la circulación de virus de IAAP se confirmó durante el período del 1 de enero de 2021 al 18 de agosto de 2022, porque la región se vio afectada por la peor ola epidémica de influenza aviar registrada desde 2005. Durante el otoño e invierno del hemisferio norte de 2021/2022, aparecieron múltiples brotes de IAAP a diversas escalas, causados principalmente por el subtipo H5N1, en aves de corral, colecciones zoológicas y aves silvestres. En particular, durante 2021/2022, la Región de las Américas ha registrado la mayor cantidad de brotes de IAAP causados por H5N1 que se hayan notificado en animales domésticos y animales silvestres, así como la mayor cantidad de pérdidas en animales domésticos. Los resultados del análisis genético del subtipo H5N1 mostraron que los virus que circulan actualmente en Europa y América pertenecen al clado 2.3.4.4b. IAAP A (H5), lo que indica que el linaje euroasiático se había introducido a través de aves silvestres infectadas en el continente americano. Este clado también se detectó en especies de mamíferos silvestres y mostró marcadores genéticos de adaptación a la replicación en mamíferos³.

Para promover el interés sobre la situación mundial de la influenza aviar, la OMSA elabora un informe periódico sobre la situación de la enfermedad, disponible en el sitio web de la OMSA⁴ (disponible en inglés). El informe presenta una descripción general de los eventos de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) (en aves de corral y aves que no sean de corral, silvestres incluidas) notificados al sistema de alerta precoz de la OMSA (mediante notificaciones inmediatas e informes de seguimiento) por sus Miembros, así como por no Miembros, y se actualiza con los datos más recientes cada tres semanas. En promedio, más de 935 personas visualizan cada informe de situación (mínimo 1 - máximo 2282), con un tiempo de visualización medio de 1 minuto y 31 segundos, lo que demuestra un alto interés general en el tema.

En esta sección se revisa brevemente la situación actual con respecto a la infección por los virus de la influenza aviar (altamente patógena [IAAP] en aves de corral, así como en aves que no sean corral, incluidas las aves silvestres) en la Región de las Américas.

Tendencias de las actividades de vigilancia aplicadas en la Región desde 2005 (basadas en datos de informes semestrales)

La forma más eficiente de controlar y prevenir la propagación de la IAAP consiste en una rápida identificación y respuesta a la enfermedad, aplicando medidas preventivas y de control eficaces. En este contexto, la capacidad de los países para detectar la enfermedad es decisiva para minimizar el

² Informe de la OMSA sobre la situación de la influenza aviar altamente patógena (IAAP) Informe de situación 32 (en inglés), <https://www.woah.org/app/uploads/2022/07/hpai-situation-report-20220707.pdf>

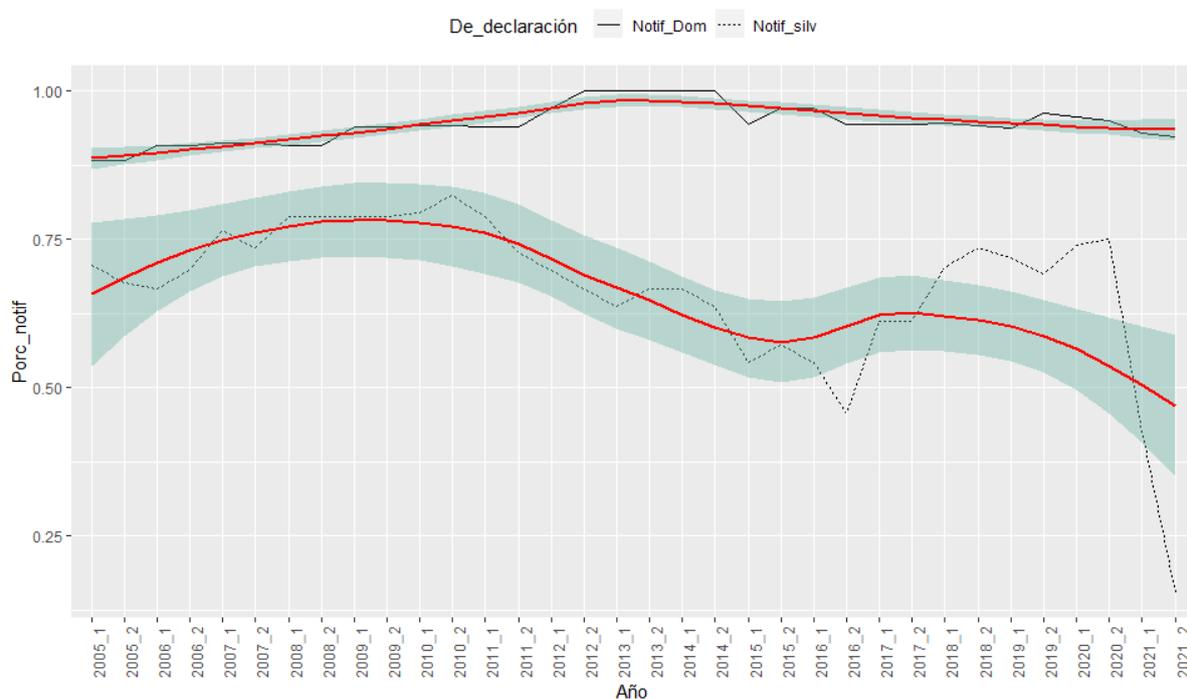
³ <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/avian-influenza-overview-march-june-2022>

⁴ <https://www.woah.org/es/enfermedad/influenza-aviar/#ui-id-2>

riesgo de introducción y propagación de la enfermedad. Teniendo esto presente, analizamos la evolución del porcentaje de países y territorios que declaran en sus informes semestrales: i) la IAAP como enfermedad de declaración obligatoria y ii) la aplicación de actividades de vigilancia⁵ durante el período 2005 - 2021 (Figuras 1 y 2).

Durante el período analizado, en promedio el 94 % de los Miembros y no Miembros de la Región de las Américas informó que la IAAP era de declaración obligatoria en animales domésticos y en promedio el 67 % informó que la IAAP era de declaración obligatoria en la fauna silvestre. Si bien la tendencia en animales domésticos fue constante durante todo el período, se observó una disminución en el porcentaje de países que notificó la enfermedad como de declaración obligatoria en la fauna silvestre durante el período 2011 - 2016 (con un mínimo de 46 % en 2016). Los datos de 2021 aún son parciales y deben tomarse con prudencia.

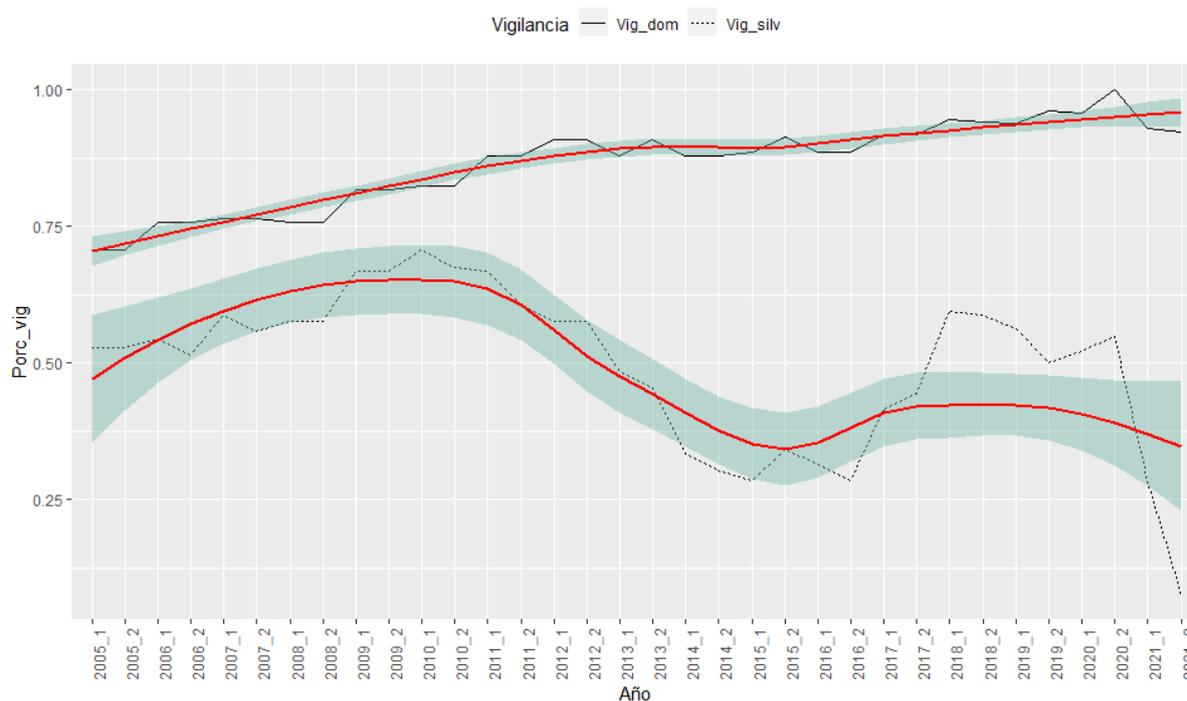
Figura 1. Evolución del porcentaje de países y territorios que declaran la IAAP como enfermedad de declaración obligatoria, por grupo de animales y por semestre, entre 2005 y 2021. Las líneas negras representan los datos originales, mientras que las líneas rojas representan la tendencia interpolada utilizando el enfoque loess. Las áreas de color verde claro representan el error estándar de la interpolación. (informes recibidos por la OMSA hasta el 18 de agosto de 2022)



En cuanto a la aplicación de la vigilancia sanitaria, en promedio el 86 % de los países y territorios declaró actividades en animales domésticos y solo el 50 % en la fauna silvestre. Las actividades de vigilancia en animales domésticos se han ido aplicando progresivamente desde 2005, mientras que en el período 2010 - 2016 la vigilancia en la fauna silvestre disminuyó progresivamente, con un mínimo histórico (29 % de los países) en 2015 y 2016. Los datos de 2021 aún son parciales y deben tomarse con prudencia.

⁵ Se considera que la vigilancia se aplica a nivel de país si al menos una de las siguientes medidas de control se declara en los informes semestrales de un país: vigilancia general, vigilancia específica, control, criba

Figura 2. Evolución del porcentaje de países y territorios que declaran actividades de vigilancia de la IAAP, por grupo de animales y por semestre, entre 2005 y 2021. Las líneas negras representan los datos originales, mientras que las líneas rojas representan la tendencia interpolada utilizando el enfoque loess. Las áreas de color verde claro representan el error estándar de la interpolación. (informes recibidos por la OMSA hasta el 18 de agosto de 2022)

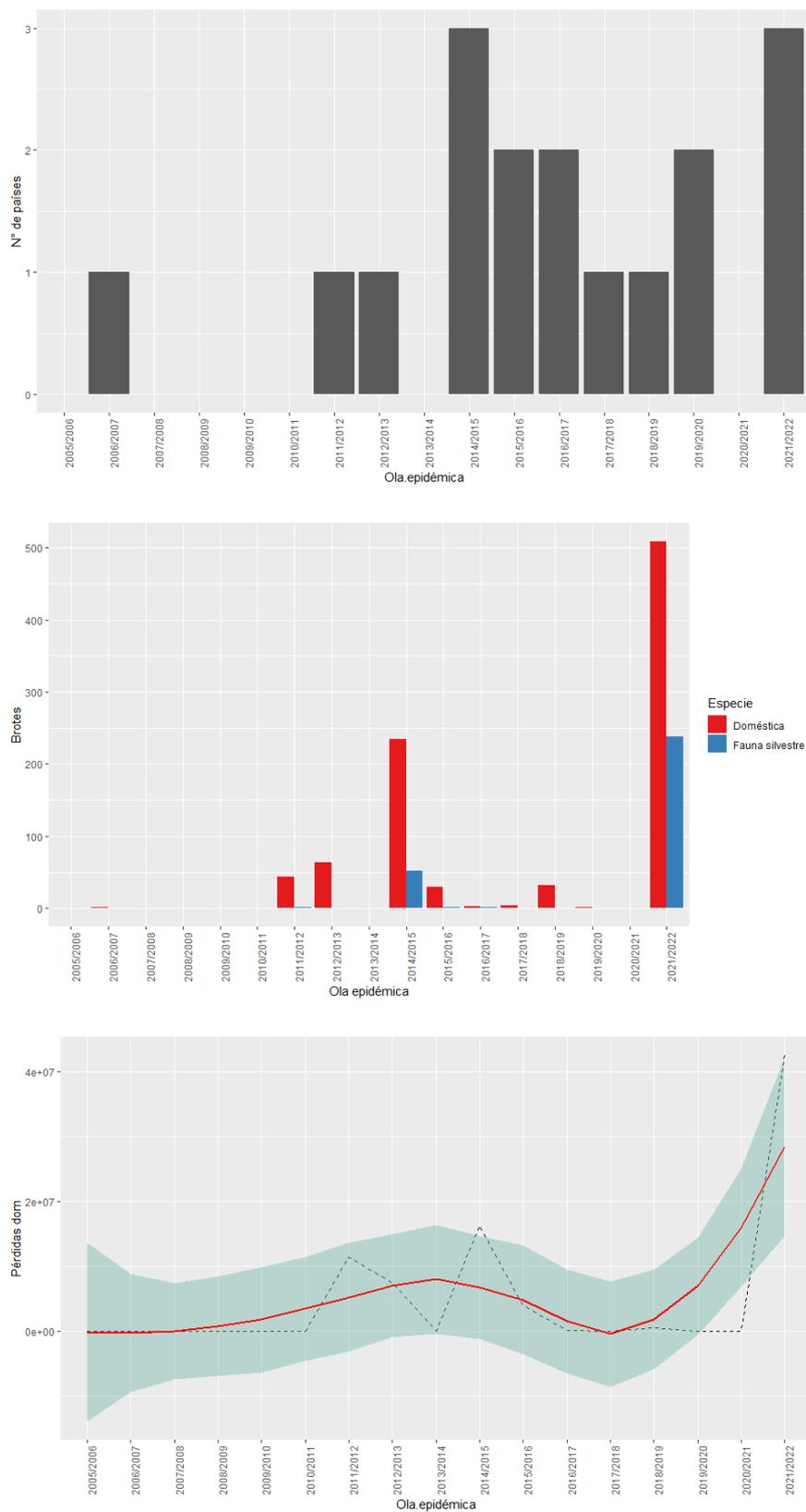


Resumen de la situación notificada durante cada ola estacional en las Américas entre octubre de 2005 y el 18 de agosto de 2022

La Figura 3 proporciona un resumen de la situación notificada a través del sistema de alerta precoz durante cada ola estacional en las Américas entre octubre de 2005 y el 18 de agosto de 2022. El número de Miembros que notificaron IAAP en las Américas osciló entre 0 y 3 por año, y los únicos países que han notificado brotes de IAAP desde 2005 son Canadá, México y Estados Unidos de América.

El número de brotes y las pérdidas correspondientes notificadas en la ola epidémica más reciente (2021/2022) fueron, definitivamente, los más altos que se haya registrado en la región desde 2005. Tomando como referencia la ola epidémica anterior más impactante (2014/2015), el número de brotes y las pérdidas correspondientes notificadas fueron casi tres veces más elevados durante la ola epidémica de 2021/2022.

Figura 3. Evolución del número de países y territorios de las Américas que declaran brotes de IAAP, evolución del número de brotes notificados en animales domésticos y fauna silvestre y las pérdidas correspondientes en animales domésticos, por ola estacional de IAAP, entre el 1 de octubre de 2005 y el 18 de agosto de 2022



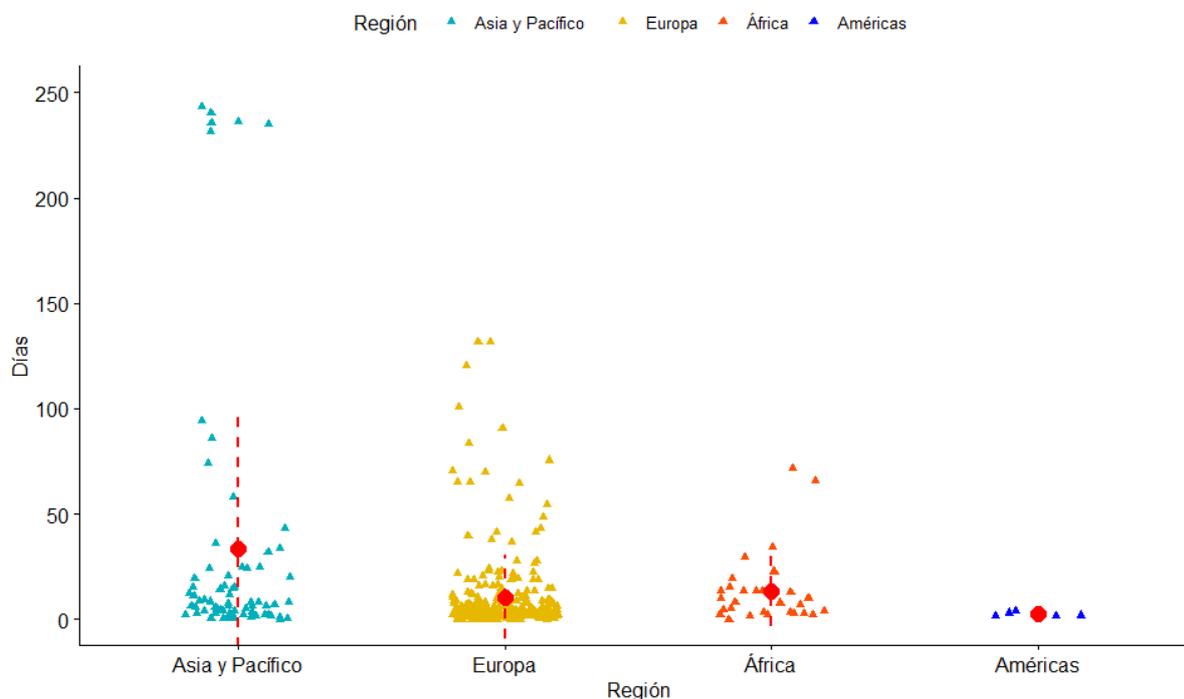
Estadísticas de cumplimiento en la notificación de IAAP (Región de las Américas frente a otras regiones) durante la ola epidémica de 2021/2022

De conformidad con el Capítulo 1.1. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos (Código Acuático)* de la OMSA, los Miembros de la OMSA deberán enviar una notificación inmediata de cualquiera de los eventos excepcionales de las enfermedades de la Lista de la OMSA descritas en los Códigos antes mencionados, dentro de un plazo de 24 horas a partir de la confirmación del evento. Sin embargo, este requisito no siempre se cumple, por razones como falta de comunicación adecuada en el país entre los laboratorios de diagnóstico y los Servicios Veterinarios locales y centrales, retrasos técnicos en el archivo de la información en WAHIS y falta de transparencia del país.

La Figura 4 muestra el cumplimiento de los países y territorios de la Región de las Américas en lo relativo a la notificación oportuna de eventos de IAAP después de la confirmación (plazo de envío), en comparación con otras regiones, para eventos declarados durante el período 2021 al 18 de agosto de 2022.

La Región de las Américas tuvo el mejor índice cumplimiento con respecto a esta enfermedad (aunque el número de eventos analizados fue significativamente menor que en otras regiones y provino de tres países solamente), presentando en promedio un informe de notificación inmediata 2,5 días después de la confirmación de la enfermedad (mediana = 2,2), pero excediendo el plazo máximo requerido de 24 horas después de la confirmación del evento. A modo de comparación, en las otras regiones el promedio osciló entre 10,3 y 33,6 días (mediana entre 3,4 y 8,2).

Figura 4. Distribución de los valores del plazo de envío (en días) para el envío de una notificación inmediata para IAAP durante el período 2021 al 18 de agosto de 2022, por región. Los puntos rojos representan el tiempo promedio de envío, mientras que las líneas rojas discontinuas representan la desviación estándar.



Situación reciente de la IAAP (ola 2021/2022): distribución de los brotes de IAAP notificados a la OMSA y subtipos circulantes

Durante el período del 1 de enero de 2021 al 18 de agosto de 2022, tres Miembros⁶ de la Región de las Américas notificaron siete eventos de IAAP a la OMSA a través del sistema de alerta precoz.

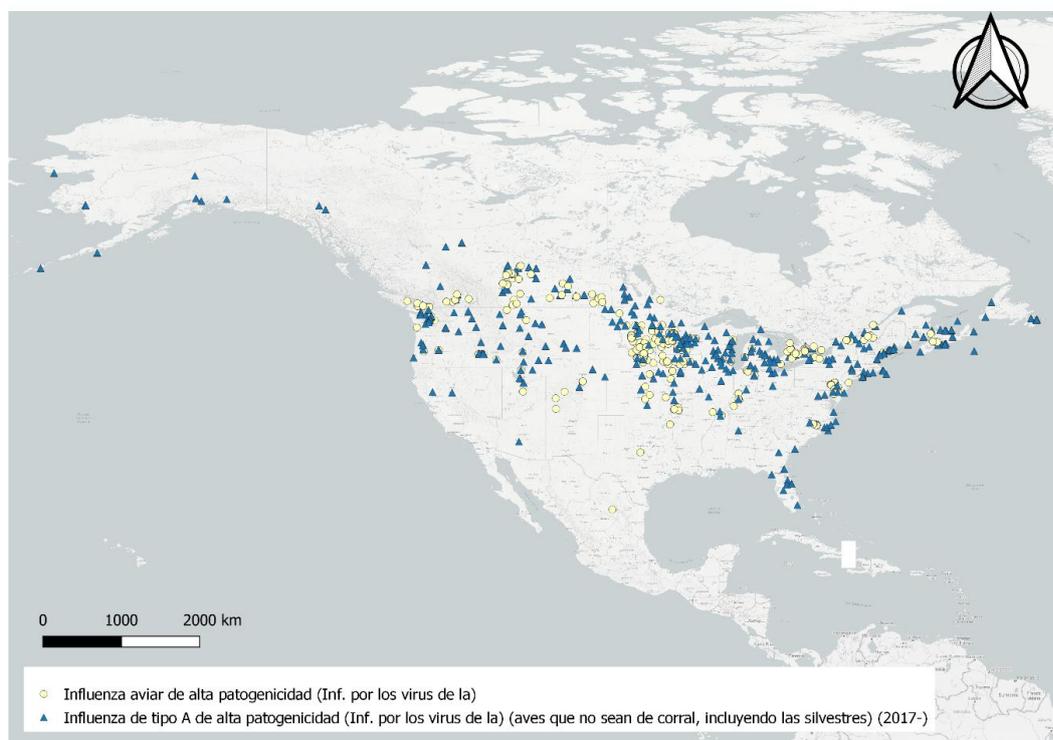
Canadá y Estados Unidos de América notificaron cuatro eventos de reaparición de la IAAP (subtipo H5N1), entre diciembre de 2021 y febrero de 2022.

En abril de 2022, México declaró la primera aparición de una nueva cepa (H7N3) en una zona.

Finalmente, Canadá y Estados Unidos de América declararon la aparición de la IAAP en hospedadores inusuales (ver más abajo), enviando tres notificaciones inmediatas en mayo de 2022.

La Figura 5 muestra la distribución reciente de los brotes de IAAP. Durante este período, se notificaron 747 brotes: 509 en animales domésticos y 238 en la fauna silvestre. El subtipo H5N1 fue notificado en la gran mayoría de estos brotes (746/747) y solo se notificó un brote para el subtipo H7N3. El subtipo circulante ha tenido un impacto considerable en las aves silvestres, con eventos de mortalidad masiva notificados en las Américas, así como en otras regiones⁷. Se declararon 19 brotes en 10 especies hospedadoras de mamíferos inusuales: *Canis latrans*, *Didelphis virginiana*, *Halichoerus grypus*, *Lynx rufus*, *Mephitis mephitis*, *Neovison vison*, *Pekania pennanti*, *Phoca vitulina*, *Procyon lotor* y *Vulpes vulpes*. En estos resultados se aprecia una plasticidad significativa de los hospedadores confirmada por el subtipo H5N1 que circula actualmente.

Figura 5. Distribución de brotes de IAAP notificados a la OMSA por Miembros de la Región de las Américas a través del sistema de alerta precoz, entre el 1 de enero de 2021 y el 18 de agosto de 2022



⁶ Canadá, Estados Unidos de América y México

⁷ <https://www.ft.com/content/dc4bc7e7-40d7-4aad-9582-ea8935aac090>

Autodeclaración de ausencia de enfermedad

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 18 de agosto de 2022, los Miembros de la Región no presentaron a la OMSA nuevas autodeclaraciones de ausencia de IAAP. Las autodeclaraciones de ausencia de enfermedad siguen activas para Bolivia («Autodeclaración de Bolivia como país libre de influenza aviar en aves de corral», publicada en enero de 2020), Chile («Autodeclaración de Chile como país libre de Influenza aviar en aves de corral», publicada en abril de 2020) y Ecuador («Autodeclaración de Ecuador continental como zona históricamente libre de infección por el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad en aves de corral», publicada en octubre de 2019).

Ejercicios de simulacro

La OMSA también tiene un procedimiento para difundir en internet los anuncios recibidos de parte de los Miembros sobre los ejercicios de simulacro de introducción de enfermedades que se llevan a cabo en sus países. En la mayoría de los casos, estos ejercicios de simulacro están diseñados para poner a prueba y practicar la implementación de un plan de emergencia nacional existente. Entre el 1 de enero de 2021 y el 18 de agosto de 2022, tres Miembros de la OMSA en las Américas enviaron información a la organización sobre ejercicios de simulacro sobre influenza aviar realizados: Chile (marzo de 2022), Brasil (julio/agosto de 2022) y Argentina (agosto/septiembre de 2022).

Vacunación contra la influenza aviar - estrategias de vacunación actuales

En muchos países donde la influenza aviar es endémica, la vacunación contra el subtipo H5 y otras vacunas se emplean en el marco de los esfuerzos generales de control para limitar la enfermedad. Debido a los eventos epidémicos recientes de IAAP H5, más países consideran la vacunación para controlar la enfermedad y se espera que esto aumente, teniendo en consideración la carga actual de la influenza aviar.

El Capítulo 10.4. del *Código Terrestre* proporciona un conjunto de disposiciones para mitigar los riesgos que plantea para la sanidad animal y la salud pública la infección por los virus de la influenza aviar. Brinda posibilidades para prevenir y controlar brotes a través de medidas de bioseguridad, procedimientos de sacrificio y sacrificio sanitario. El *Código Terrestre* también reconoce que la vacunación puede utilizarse como una herramienta de control complementaria eficaz si el sacrificio sanitario no resulta suficiente y que podría ser parte de un programa de control de enfermedades. El *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres (Manual Terrestre)* de la OMSA proporciona normas sobre los requisitos para las vacunas contra la influenza aviar y sobre los métodos de vigilancia para detectar la infección en parvadas y aves vacunadas.

Actividad específica de inteligencia epidémica sobre la IAAP

Además de los informes oficiales proporcionados por los países, y con el fin de controlar mejor la aparición de algunas enfermedades, incluida la IAAP, el Equipo de Inteligencia Epidémica de la OMSA creó un algoritmo de búsqueda específico, utilizando la Plataforma de inteligencia epidemiológica de fuente abierta (EIOS)⁸, para identificar y controlar las noticias publicadas en los medios de comunicación y en las publicaciones científicas.

Durante el período del 1 de enero de 2021 al 18 de agosto de 2022, el sistema detectó más de 67 000 noticias en todo el mundo para detección y análisis. Alrededor de 15 000 noticias se referían específicamente a la Región de las Américas y la mayoría (alrededor de 14 500) evocaba los tres países de la región afectados por la IAAP.

⁸ <https://www.who.int/initiatives/eios>

La dinámica de las noticias detectadas en EIOS se comunica en la Figura 6. Se observó un pico en la cantidad de noticias recolectadas por el sistema hacia abril/mayo de 2022, que corresponde a la detección de varios casos de la enfermedad en hospedadores inusuales (mamíferos), generando alertas en la Región y en los medios de comunicación.

Figura 6. Distribución de la cantidad de noticias detectadas por la Plataforma de inteligencia epidemiológica de fuente abierta (EIOS) para la categoría «IAAP», para el período de 2021 al 18 de agosto de 2022. El área azul representa la cantidad de noticias recolectadas y la línea negra la media móvil.



Actualización sobre la situación reciente de la influenza aviar en humanos (2021/2022)

En abril de 2022, se notificó un caso humano de influenza aviar A (H5N1) en Estados Unidos de América. El caso involucró a una persona con exposición directa a aves de corral e implicó el sacrificio de aves con presunta influenza aviar H5N1. Este fue el segundo caso humano asociado con este grupo específico de virus H5, que predomina actualmente, y el primer caso en Estados Unidos de América. El primer caso a nivel internacional se produjo en diciembre de 2021 en el Reino Unido. En total, se han notificado más de 880 infecciones humanas por virus H5N1 anteriores desde 2003 en todo el mundo, sin embargo, los virus H5N1 predominantes que circulan actualmente entre las aves a nivel mundial son diferentes de los virus H5N1⁹ anteriores. En particular, el gen HA de los virus que causan las incursiones mundiales actuales pertenece al clado 2.3.4.4, que es distinto de los clados anteriores involucrados en diseminaciones transcontinentales, como los clados 2.2 y 2.3.2.1 descritos entre 2005 y 2014. Desde 2014, los virus IAAP H5Nx clado 2.3.4.4 genéticamente distintos han representado una amenaza considerable para las aves de corral, siguen siendo endémicos en muchas partes de Eurasia y África, y continúan evolucionando hacia subclados que pueden causar epidemias a nivel mundial. En los últimos seis años (desde 2016), los virus A/Goose/Guangdong/1/96 (GsGd) H5 clado 2.3.4.4b han sido los más frecuentemente detectados en aves domésticas y en una amplia gama de especies de aves silvestres en distintos continentes (Asia, Europa, África y las Américas).

Notificación de influenza aviar de baja patogenicidad (IABP) transmisible a los humanos como una enfermedad incluida en la Lista de la OMSA

En 2021, después de una evaluación del cumplimiento de la IABP con los criterios de inclusión en la Lista de la OMSA, se enmendó el Capítulo 1.3. del *Código Terrestre* y se adoptó para su inclusión en la lista de enfermedades la «infección en aves domésticas y silvestres en cautiverio por virus de influenza aviar de baja patogenicidad con transmisión natural comprobada a los seres humanos, asociada a consecuencias graves». El requisito de declaración de la enfermedad entró en vigor en enero de 2022. Hasta el 18 de agosto, no se había detectado ni notificado ningún evento de este tipo a la OMSA.

⁹ <https://www.cdc.gov/media/releases/2022/s0428-avian-flu.html>

Actividades de la red OFFLU¹⁰

En respuesta al reciente aumento y al impacto de los brotes de IAAP, los expertos de la red OFFLU participaron en numerosas teleconferencias y reuniones para intercambiar datos epidemiológicos y experimentales, así como protocolos de diagnóstico necesarios para comunicar las políticas de vigilancia y control, y crear alianzas técnicas con los Miembros de la red. La red OFFLU y la OMS comunicaron regularmente para compartir datos sobre salud pública y sanidad animal para que las evaluaciones de riesgos pudieran actualizarse continuamente y establecer un consenso sobre temas relacionados con la interfaz animal-hombre, incluida la preparación para afrontar una pandemia.

Resumen

América del Norte padece actualmente la peor ola epidémica de influenza aviar registrada desde 2005. Todos los indicadores principales (número de brotes, número de casos, número de pérdidas de animales) arrojan valores casi tres veces más altos que la ola epidémica de 2014/2015.

Aunque históricamente la IAAP se ha notificado únicamente en la parte norte de la Región, el riesgo de que se propague más hacia el sur a través de las rutas migratorias de las aves, puesto que el virus se está adaptando progresivamente a las aves silvestres, es cada vez mayor.

Aunque los virus de la IABP han demostrado una vez más su capacidad para tener un fuerte impacto en la sanidad animal y la salud pública, el nivel de las actividades de vigilancia aplicadas por los Miembros y no Miembros de la Región de las Américas sigue siendo muy variable. Esta situación es particularmente marcada para la vigilancia en la fauna silvestre, puesto que alrededor del 50 % de los países declara no haber aplicado vigilancia.

Esto es bastante preocupante, si se considera que el nuevo subtipo H5N1 circulante parece adaptarse muy bien a la fauna silvestre y ha demostrado flexibilidad para adaptarse a hospedadores inusuales (mamíferos).

La notificación de la IAAP en varias especies hospedadoras inusuales (N=10), lo que representa el mayor número de especies hospedadoras inusuales de IAAP notificadas en WAHIS desde 2005, es particularmente interesante.

En esta situación epidemiológica muy variable y dinámica, la actividad de inteligencia epidemiológica de la OMSA es fundamental para rastrear y seguir prácticamente en tiempo real cualquier signo inusual de propagación de enfermedades y los cambios en el comportamiento epidemiológico.

Actualización sobre casos animales de infección por el virus de la peste porcina africana

Contexto e importancia de la enfermedad en la Región

La peste porcina africana (PPA) fue descrita por primera vez en Kenia, en 1921, y posteriormente se notificó su aparición en varios países subsaharianos. La peste porcina africana es una de las enfermedades animales más complejas y socioeconómicamente devastadoras debido a su enorme impacto en la producción animal y su alta tasa de mortalidad. Además, el virus presenta varias características que facilitan su propagación y complican su erradicación tras su introducción en una zona previamente libre de enfermedad¹¹. En 1957, la peste porcina africana se extendió a Portugal, fuera de su área «tradicional» en África, debido al uso de desperdicios de los aviones para alimentar a

¹⁰ OFFLU: Red mundial de expertos en influenza animal de la OMSA y la FAO

¹¹ Sánchez-Vizcaíno, J.M., Mur, L. and Martínez-López, B., 2012. African swine fever: an epidemiological update. *Transboundary and emerging diseases*, 59, pp.27-35.

los cerdos cerca del aeropuerto de Lisboa¹², y luego a otros países de Europa. En la Región de las Américas, el primer país que notificó la aparición de la enfermedad fue Cuba, en 1971, y probablemente el virus de introdujo desde España. La primera epizootia cubana se inició en una explotación de engorde de la provincia de La Habana. En enero de 1980, se produjo una segunda epizootia en la parte oriental de la isla, cerca de Haití. La PPA también fue declarada en Brasil (1978), República Dominicana (1978) y Haití (1979).

Todos los países afectados de la Región de las Américas implementaron estrategias de control que permitieron erradicar progresivamente la enfermedad. La PPA fue erradicada de Cuba en 1980, Brasil en 1981 y República Dominicana en 1981. Haití fue el último país de la región en erradicarla, en 1984. La introducción de la PPA en la región tuvo un impacto considerable. Solo en Cuba, la introducción en 1980 tuvo un costo total, incluido el programa de erradicación, de 9,4 millones USD¹³. Según un estudio publicado en 2020, el costo potencial de la introducción de la peste porcina africana en Estados Unidos de América podría alcanzar 50 000 millones USD en pérdidas de ingresos (asumiendo el peor de los casos, con la propagación de la enfermedad a cerdos asilvestrados y la imposibilidad de eliminar la enfermedad en un período de proyección de diez años)¹⁴.

Ante la situación de emergencia generada por los brotes de PPA detectados en la República Dominicana y notificados a la OMSA el 29 de julio de 2021, el Grupo Permanente de Expertos en Peste Porcina Africana (GPE-PPA) para las Américas, en el marco del Programa Global - Enfermedades Animales Transfronterizas (GF-TADs), se reunió con carácter urgente para discutir las medidas a tomar. Los Miembros del GPE-PPA crearon un Equipo Regional de Emergencias para coordinar las medidas necesarias para mitigar los brotes actuales, bajo la coordinación de la Representación Regional de la OMSA para las Américas. La Organización Mundial de Sanidad Animal pide a los países que refuercen sus acciones de vigilancia, como una de las principales medidas para prevenir una mayor propagación de la enfermedad.

Tendencias de las actividades de vigilancia de la PPA aplicadas en la Región desde 2005

Considerando la importancia de la vigilancia de la PPA, evaluamos las capacidades de detección de la enfermedad de los países de la región. El análisis se centró en dos indicadores principales, obtenidos a partir de los datos proporcionados a través de informes semestrales del período 2005 - 2021: i) porcentaje de países y territorios que han declarado que la enfermedad es de declaración obligatoria; ii) porcentaje de países que han declarado la aplicación de actividades de vigilancia⁵.

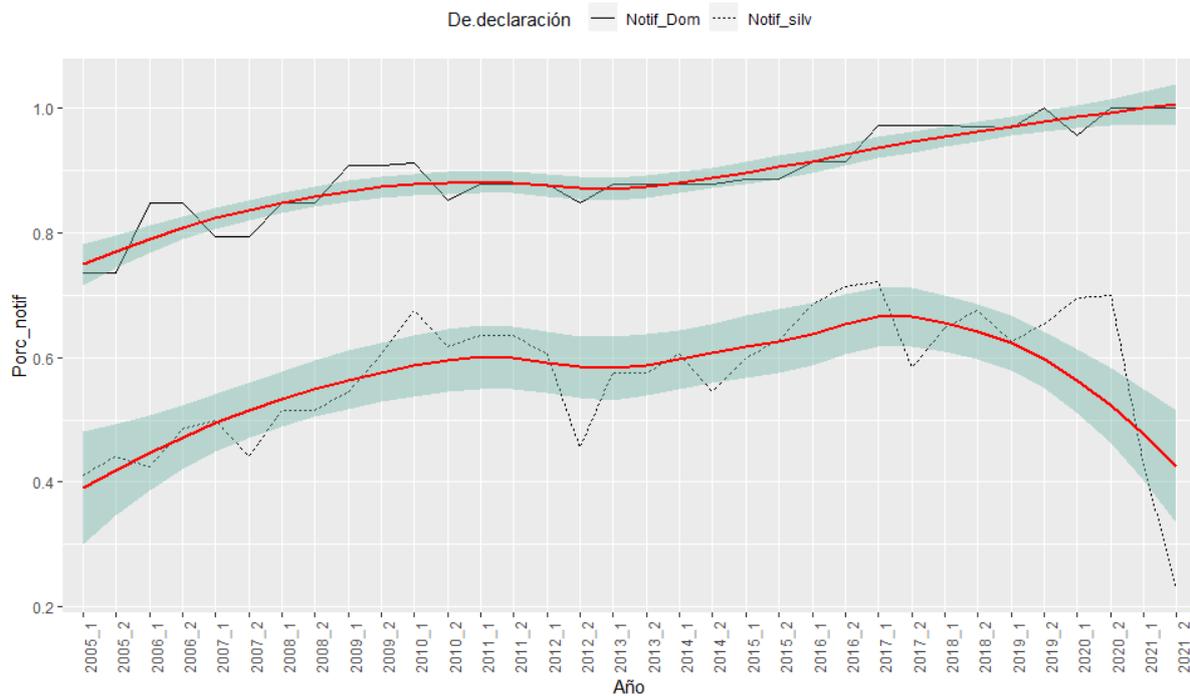
La Figura 7 muestra en detalle la evolución del porcentaje de países que declararon la PPA como enfermedad de declaración obligatoria en animales domésticos y/o en la fauna silvestre durante el período 2005 - 2021. En promedio, durante todo el período, la enfermedad fue notificada como de declaración obligatoria por el 90 % de los países y territorios en animales domésticos y en un 57 % en la fauna silvestre. El gráfico muestra una tendencia hacia un aumento de estos porcentajes desde 2005 para ambos grupos de animales (domésticos y silvestres). Los datos de 2021 aún son parciales y deben tomarse con prudencia.

¹² Costard, S., Wieland, B., De Glanville, W., Jori, F., Rowlands, R., Vosloo, W., Roger, F., Pfeiffer, D.U. and Dixon, L.K., 2009. African swine fever: how can global spread be prevented? *Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences*, 364(1530), pp.2683-2696.

¹³ Simeon-Negrin R. E., Frias-Lepoureau M. T., 2002. Eradication of African swine fever in Cuba (1971 and 1980). In *Trends in emerging viral infections of swine* (eds Morilla A., Yoon K. J., Zimmerman J. J.), pp. 125–131 Ames, IA: Iowa State Press

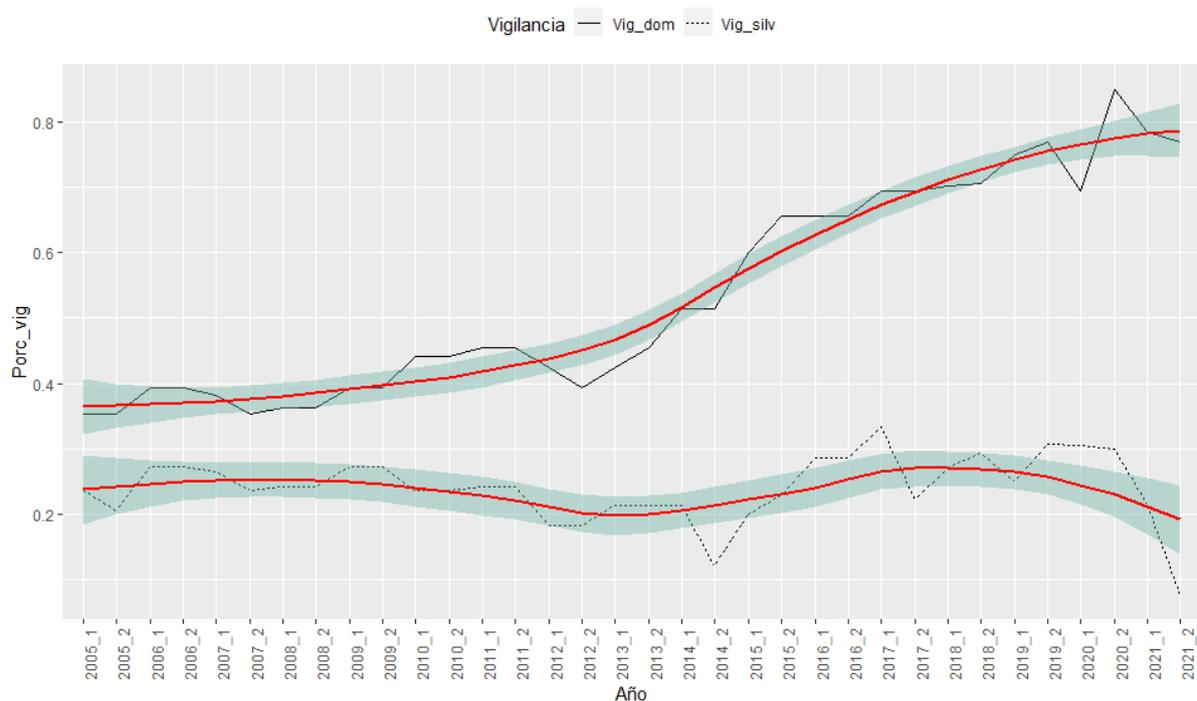
¹⁴ Carriquiry, M., A. Elobeid, D.A. Swenson, and D.J. Hayes. 2020. "Impacts of African Swine Fever in Iowa and the United States." Working paper 20-WP 600. Center for Agricultural and Rural Development, Iowa State University.

Figura 7. Evolución del porcentaje de países y territorios que declaran la PPA como enfermedad de declaración obligatoria, por grupo de animales y por semestre, entre 2005 y 2021. Las líneas negras representan los datos originales, mientras que las líneas rojas representan la tendencia interpolada utilizando el enfoque loess. Las áreas de color verde claro representan el error estándar de la interpolación. (informes recibidos por la OMSA hasta el 18 de agosto de 2022)



La Figura 8 muestra la evolución de las actividades de vigilancia de la PPA en la Región de las Américas. Durante todo el período, las actividades de vigilancia de la peste porcina africana fueron notificadas en promedio por el 54 % de los Miembros y no Miembros en animales domésticos y solo por el 24 % en la fauna silvestre. Los resultados son bastante preocupantes con respecto a la capacidad real de los Miembros y no Miembros de la Región de las Américas para detectar rápida y eficazmente cualquier introducción de la enfermedad en un área previamente libre de enfermedad. El gráfico muestra una tendencia positiva y de mejora en las actividades de vigilancia de los animales domésticos, que parecen haberse aplicado más ampliamente en los últimos años. La aplicación de actividades de vigilancia en la fauna silvestre se mantuvo en un nivel muy bajo durante todo el período de análisis. Los datos de 2021 aún son parciales y deben tomarse con prudencia.

Figura 8. Evolución del porcentaje de países y territorios que declaran actividades de vigilancia de la PPA, por grupo de animales y por semestre, entre 2005 y 2021. Las líneas negras representan los datos originales, mientras que las líneas rojas representan la tendencia interpolada utilizando el enfoque loess. Las áreas de color verde claro representan el error estándar de la interpolación. (informes recibidos por la OMSA hasta el 18 de agosto de 2022)



Situación reciente (2021/2022): distribución de los brotes de PPA declarados a la OMSA

Durante el período del 1 de enero de 2021 al 18 de agosto de 2022, dos Miembros¹⁵ de la Región de las Américas notificaron dos eventos de peste porcina africana a la OMSA a través del sistema de alerta precoz (Figura 9).

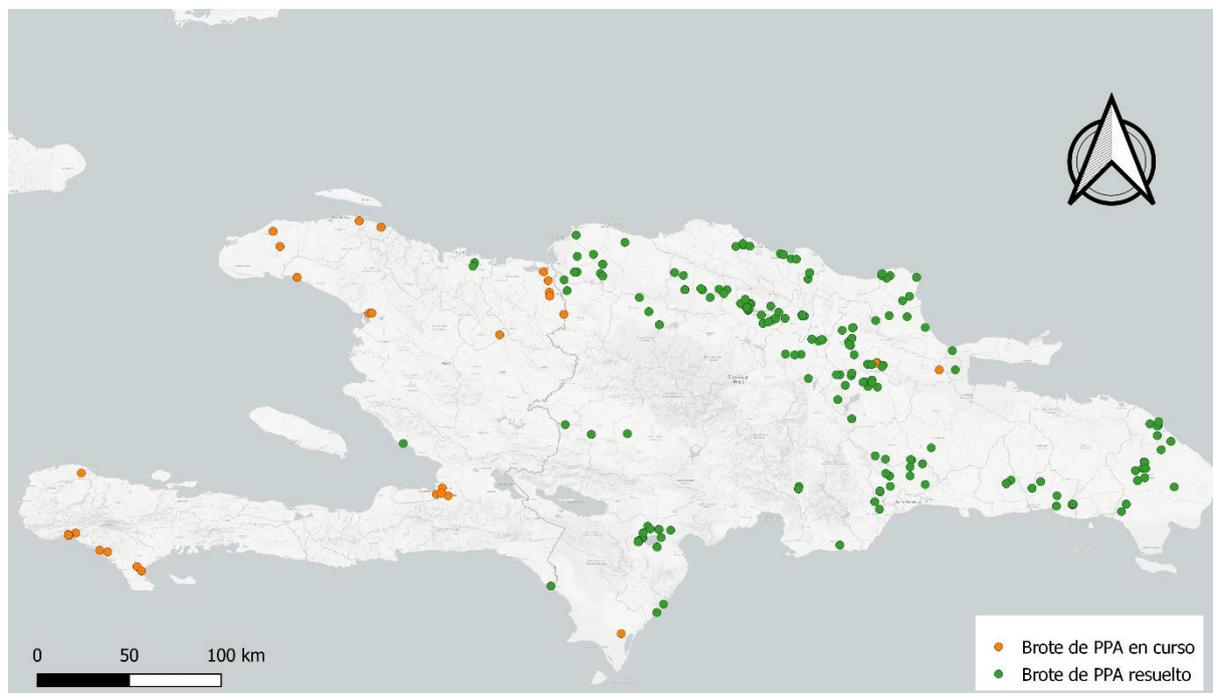
El 29 de julio de 2021, la República Dominicana declaró la reaparición de la enfermedad, luego de un período de ausencia de prácticamente 40 años (fecha de aparición anterior: 30 de abril de 1981). El evento comenzó el 10 de abril de 2021, pero la enfermedad solo se confirmó cuatro meses después aproximadamente, el 28 de julio de 2021. Los primeros brotes afectaron a cerdos de traspatio en las divisiones administrativas Monte Cristi (cerca de la frontera con Haití) y Sánchez Ramírez. Desde entonces, se han notificado 224 brotes en cerdos de traspatio y de criadero en 27 divisiones administrativas, y cuatro brotes siguen en curso. El último informe de seguimiento que proporciona una actualización sobre la situación de la PPA en el país fue enviado en febrero de 2022; hasta el 18 de agosto de 2022, no se habían proporcionado más informes de seguimiento.

El 19 de septiembre de 2021, Haití envió una notificación inmediata para declarar la reaparición de la enfermedad (la fecha de aparición anterior había sido el 21 de septiembre de 1984). Se notificó un brote en cerdos de traspatio en la división administrativa «Sud-Est», muy cerca de la frontera con la República Dominicana. El inicio del evento se notificó el 26 de agosto de 2021. Luego se notificaron 31 brotes adicionales en el país, principalmente en cerdos de traspatio. Veintisiete brotes siguen en curso. El último informe de seguimiento que proporciona una actualización sobre la situación de la PPA en el

¹⁵ Haití y República Dominicana

país fue enviado en abril de 2022; hasta el 18 de agosto de 2022, no se habían proporcionado más informes de seguimiento.

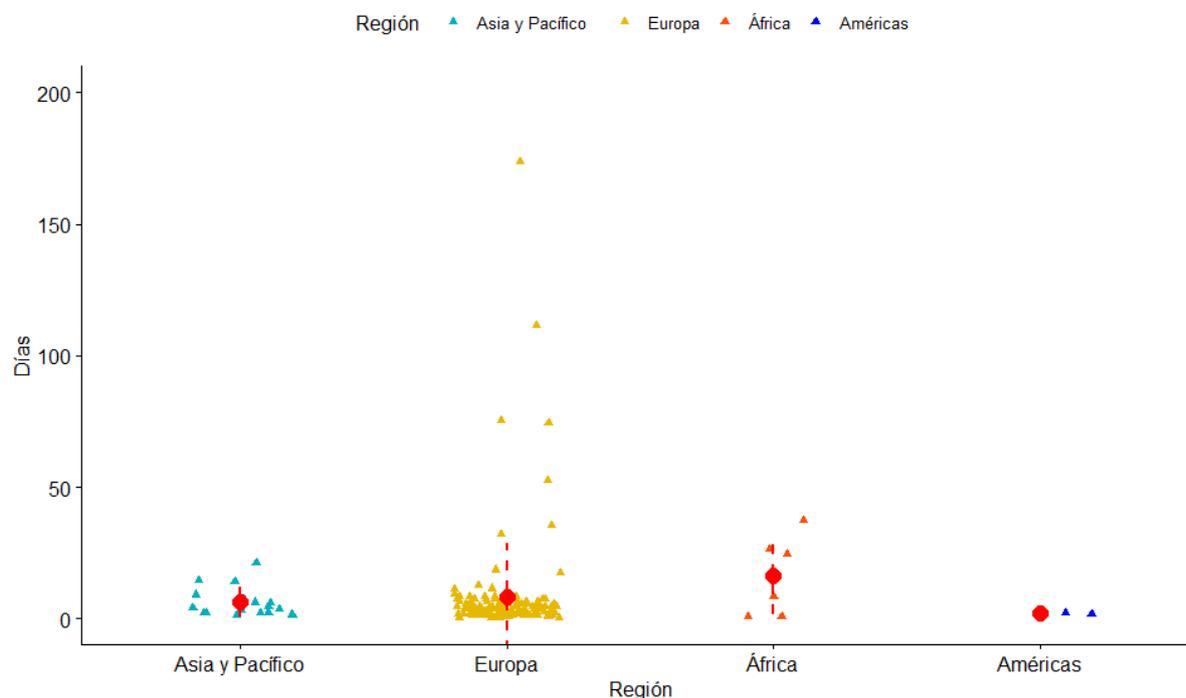
Figura 9. Distribución de los brotes de PPA notificados a la OMSA por los Miembros de la Región de las Américas a través del sistema de alerta precoz, entre el 1 de enero de 2021 y el 18 de agosto de 2022



Estadísticas de cumplimiento en la notificación de PPA (Región de las Américas frente a otras regiones)

En cuanto al cumplimiento de los requisitos para la notificación oportuna de eventos de PPA a través de notificaciones inmediatas, los dos eventos declarados por la Región de las Américas muestran un plazo de envío promedio después de la confirmación de 1,9 días (mediana = 1,9). En comparación, los plazos de envío tiempos promedio en las otras regiones afectadas de la OMSA fueron respectivamente de 8,2 días (mediana = 3,6) en Europa, 16,5 días (mediana = 16,5) en África y 6,2 días (mediana = 4) en Asia y el Pacífico (Figura 10). Al comparar los plazos de envío entre las regiones, se debe tener en cuenta la diferencia en la cantidad de eventos notificados por cada región (Américas = 2 eventos; África = 6 eventos; Asia y Pacífico = 17 eventos; Europa = 131 eventos).

Figura 10 Distribución de los valores del plazo de envío (en días) para el envío de una notificación inmediata para PPA durante el período 2021 al 18 de agosto de 2022. Los puntos rojos representan el tiempo promedio de envío, mientras que las líneas rojas discontinuas representan la desviación estándar.



Autodeclaración de ausencia de enfermedad

Durante el período del 1 de enero de 2021 al 18 de agosto de 2022, se presentó a la OMSA una nueva autodeclaración de ausencia de peste porcina africana. En octubre de 2021, se presentó la siguiente autodeclaración: «Autodeclaración de Estados Unidos de América de ausencia histórica de peste porcina africana y establecimiento de una zona de protección para los territorios de Estados Unidos en el Caribe» (en inglés). La autodeclaración para el establecimiento de una zona de protección en el Caribe se presentó en detalle en un segundo documento que define los Territorios de Estados Unidos en el Caribe: el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (PR) (incluyendo las islas de Mona, Monito, Desecheo, Caja de Muertos y muchos otros cayos pequeños que se encuentran frente a la costa de PR) y las Islas Vírgenes de EE. UU. (USVI) (compuestas por tres islas principales: St. Croix, St. John y St. Thomas, más 50 islas, cayos e islotes más pequeños que forman parte del archipiélago del Caribe). La autodeclaración de ausencia de enfermedad sigue activa para Canadá («Autodeclaración de Canadá como país históricamente libre de peste porcina africana», publicada en julio de 2019). A modo de comparación con otra región, en 2007, tras la introducción de la peste porcina africana en Europa, muchos países europeos (alrededor de 20) presentaron una autodeclaración de ausencia de peste porcina africana con el fin de presentar una visión de su estatus sanitario y las medidas que aplican. Esa dinámica aún no se ha visto en las Américas.

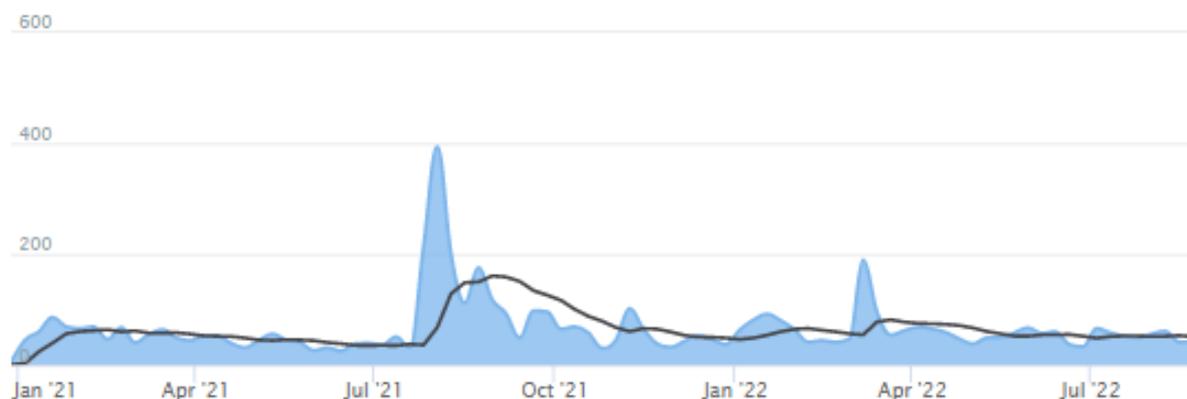
Ejercicios de simulacro

Los países realizan ejercicios de simulacro para poner a prueba y practicar la implementación de un plan de emergencia nacional existente. Desde enero de 2021, varios países han informado a la OMSA la realización de ejercicios de simulacro sobre la PPA: Cuba (mayo de 2021), Perú (noviembre de 2021), Chile (noviembre de 2021), Colombia (noviembre/diciembre de 2021), Nicaragua (abril de 2022), Honduras (julio de 2022) y Brasil (julio/agosto de 2022). El gran número de ejercicios de simulacro probablemente esté relacionado con los informes recientes de la enfermedad en la República Dominicana y Haití. Los anuncios de todos los ejercicios de simulacro están publicados y disponibles en el sitio web de la OMSA¹⁶.

Actividad específica de inteligencia epidémica sobre la PPA

Como se mencionó en la sección sobre la IAAP, se llevan a cabo actividades de inteligencia epidemiológica para varias enfermedades de particular interés para la OMSA. Se ha implementado un algoritmo de búsqueda específico, utilizando la Plataforma de inteligencia epidemiológica de fuente abierta (EIOS)¹⁷ para detectar información relevante relacionada con la PPA. Durante el período del 1 de enero de 2021 al 18 de agosto de 2022, el sistema detectó más de 24 000 noticias en todo el mundo para detección y análisis. Alrededor de 6 000 noticias se referían específicamente a la Región de las Américas. La dinámica de las noticias detectadas en EIOS se comunica en la Figura 11. Se observó un pico en la cantidad de noticias a partir de julio de 2021, que corresponde a la detección de la PPA en la República Dominicana. La función de la actividad de inteligencia epidémica sobre la PPA no se limita a investigar noticias sobre eventos de enfermedades animales que circulan en los medios, también incluye realizar el seguimiento de cualquier otra información relevante, combatir la información errónea y la desinformación y ayudar a evitar la generación y propagación de información falsa.

Figura 11. Distribución del número de noticias detectadas por la Plataforma de inteligencia epidemiológica de fuente abierta (EIOS) para la categoría «PPA», para el período 2021 al 18 de agosto de 2022. El área azul representa el número de artículos y la línea negra la media móvil.



¹⁶ <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/recopilacion-de-datos-sobre-enfermedades/ejercicios-de-simulacro/>

¹⁷ <https://www.who.int/initiatives/eios>

Informes de situación de la PPA

Para garantizar que los Miembros, los no Miembros, otras partes interesadas y la comunidad internacional se mantengan lo más informados que sea posible sobre la situación mundial de la peste porcina africana, la OMSA publica una actualización quincenal y la pone a disposición en su sitio web. Estos informes (disponibles únicamente en inglés) brindan una actualización sobre la situación de la notificación reciente (durante las 2 semanas anteriores), seguida de un resumen de los principales datos relacionados con el período 2020 - 2022. Incluyen un comentario de la situación y la dinámica de la enfermedad, con una breve interpretación epidemiológica y recomendaciones. En promedio, más de 600 personas han visualizado cada informe (mínimo 66 - máximo 1846), con un tiempo de visualización medio de 2 minutos y 36 segundos, lo que demuestra un alto interés general en el tema. Cabe destacar que la página de la PPA, incluido el informe de situación de la enfermedad, es una de las páginas más visitadas del sitio web de la OMSA, con más de 6000 visitas/semana en promedio.

Principales resultados del prototipo de la peste porcina Africana en el marco de la fase piloto del Observatorio de la OMSA

En la fase piloto del Observatorio de la OMSA, se desarrollaron diversos prototipos. El último prototipo se centró en la peste porcina africana¹⁸. Uno de los indicadores puede ser interesante para la Región de las Américas: el porcentaje de Miembros que declaró la zonificación como parte de sus medidas de prevención y control. Solo el 6 % de los Miembros de las Américas declaró la zonificación como medida de control en sus informes semestrales de 2019, en comparación con el 19 %, el 22 % y el 42 % de los Miembros de África, Asia y el Pacífico y Europa, respectivamente. Cabe señalar que la gran mayoría de los Miembros que declararon haber implementado la zonificación también notificó la ausencia de la enfermedad, lo que implica que planeaba implementar la zonificación en caso de introducción de la enfermedad.

Además, durante el mismo período a nivel mundial, 100 Miembros declararon haber implementado precauciones en las fronteras (para evitar la introducción de la peste porcina africana) y 62 declararon haber implementado controles de desplazamientos dentro de su territorio. Es interesante notar que todos los Miembros de la Región de las Américas que proporcionaron un informe semestral en 2019 declararon haber implementado precauciones en las fronteras; sin embargo, solo el 8 % declaró haber implementado controles de desplazamientos en su territorio. Estas cifras son coherentes con las cifras de 2021 (datos extraídos el 15/05/2022 cuando aún no se habían recibido muchos informes semestrales para 2021): todos los Miembros que habían presentado sus informes semestrales para 2021 declararon que implementaron precauciones en las fronteras contra la introducción de la PPA, pero ninguno declaró haber implementado controles de movimiento en su territorio.

¹⁸ [Observatorio - OMSA - Organización Mundial de Sanidad Animal](#)

Resumen

La detección de la PPA en julio de 2021 en la Región de las Américas, que indica un salto de la enfermedad de miles de kilómetros con respecto a los brotes activos más cercanos, representó un cambio epidemiológico importante de la enfermedad a nivel mundial, confirmando una vez más la capacidad del virus para esquivar fácilmente la prevención y las medidas de control.

Con la presencia de peste porcina africana en el Caribe, aumenta el riesgo de una mayor propagación al resto de la Región de las Américas, surge una amenaza de incremento de costos económicos y se intensifica el riesgo de inseguridad alimentaria.

Debido al porcentaje reducido de países que declaran actividades de vigilancia activa o pasiva en la Región de las Américas, podría aumentar i) el riesgo de que el virus circule sin ser detectado y ii) la identificación tardía de la enfermedad después de su introducción en un país.

La necesidad de mejorar la capacidad de vigilancia y diagnóstico de los países de la Región es evidente por el plazo necesario para confirmar los eventos; mientras que el plazo de presentación para notificar la aparición de los eventos fue relativamente corto, la confirmación final de la enfermedad se hizo alrededor de cuatro meses después del inicio del primer brote.

La información sobre los dos eventos en curso en la Región no se ha actualizado en la forma recomendada (deben presentarse informes de seguimiento semanalmente), con un intervalo de más de 4 meses entre informes. Los informes de seguimiento frecuentes sobre los eventos de peste porcina africana en curso son un elemento esencial para que los Miembros puedan permanecer actualizados sobre la evolución de la situación de la enfermedad en la Región.

Por último, la actividad de inteligencia epidémica de la OMSA también desempeña un papel importante en el seguimiento riguroso de la evolución de la situación de la peste porcina africana, completando la información oficial proporcionada por los Miembros con información no oficial que circula en los medios de comunicación.

Actualización sobre la notificación de enfermedades de animales acuáticos por países y territorios de la Región

De conformidad con las normas pertinentes de la OMSA, los Miembros deben notificar los datos sobre las enfermedades de los animales acuáticos a través de WAHIS, usando dos canales principales:

a) Notificaciones inmediatas e informes de seguimiento: los Miembros deben presentar estos informes únicamente en caso de eventos excepcionales relacionados con enfermedades de la Lista de la OMSA y enfermedades emergentes (como se describe en el Capítulo 1.1. del *Código Acuático*). En un año determinado, el número de Miembros de la región que declaran tales eventos excepcionales es bastante reducido.

b) Informes semestrales: para cada enfermedad de la Lista de la OMSA, los Miembros deben enviar, cada seis meses, información sobre: la situación de las enfermedades (presentes/ausentes/sin información), las medidas preventivas y de control aplicadas, y, en caso de presencia de enfermedades, datos agregados sobre el número de brotes, casos, muertes, etc. Esta información es necesaria para todas las enfermedades de la Lista de la OMSA y cubre tanto situaciones zoonositarias estables, como situaciones en evolución.

Esta sección del informe presenta una descripción general de la notificación de enfermedades de los animales acuáticos por parte de los Miembros en la Región, con base en algunos indicadores clave.

Situación reciente de las enfermedades de los animales acuáticos (2021/2022), notificada mediante notificaciones inmediatas e informes de seguimiento

La situación reciente de las enfermedades de los animales acuáticos declaradas a través de notificaciones inmediatas e informes de seguimiento en la Región de las Américas se muestra en la Figura 12. Durante este período, se enviaron cuatro notificaciones inmediatas para informar la aparición de cuatro enfermedades diferentes (necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa, necrosis infecciosa del bazo y el riñón [VNIBR], anemia infecciosa del salmón y hepatopancreatitis necrotizante). Los informes fueron presentados por tres Miembros de la OMSA: Brasil, Colombia y Estados Unidos de América.

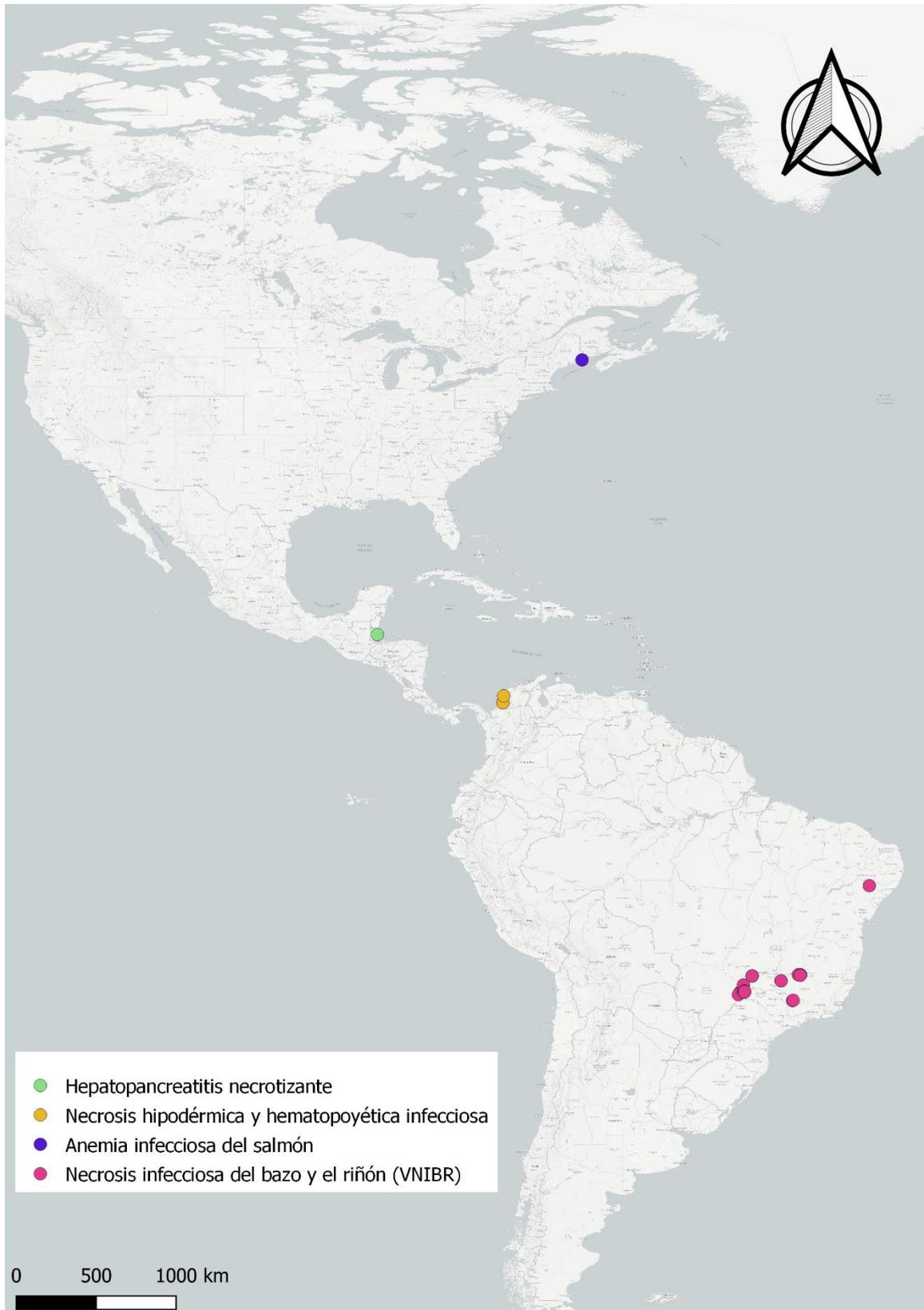
Dos de estos eventos merecen ser destacados por su relevancia epidemiológica.

En abril de 2021, Colombia notificó la primera aparición de la necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa en el país (evento iniciado en enero de 2021). En junio de 2021, el evento se declaró cerrado, como estable.

En febrero de 2021, Brasil notificó la aparición de la infección por el VNIBR, considerada una enfermedad emergente en el país (evento iniciado en abril de 2020). El evento se declaró resuelto en noviembre de 2021.

Durante el período de 2021 al 18 de agosto de 2022, se notificaron un total de 22 brotes de enfermedades de animales acuáticos a través del sistema de alerta precoz.

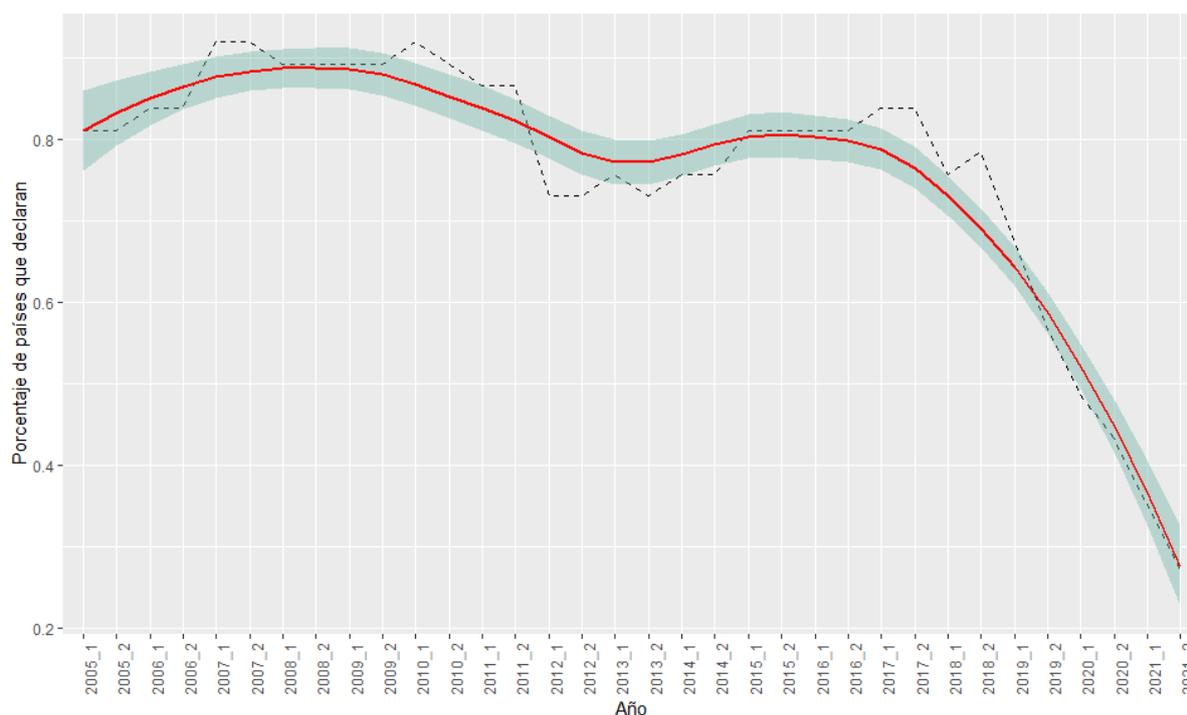
Figura 12. Distribución de los brotes de enfermedades de los animales acuáticos notificados a la OMSA por los Miembros de la Región de las Américas a través del sistema de alerta precoz, entre el 1 de enero de 2021 y el 18 de agosto de 2022



Cumplimiento de las normas sobre presentación de informes semestrales

Para evaluar el cumplimiento de las disposiciones de la OMSA sobre la notificación de enfermedades de los animales acuáticos, evaluamos la evolución del porcentaje de países y territorios de la Región que presentaron sus informes semestrales durante el período 2005 - 2021 (hasta el 18 de agosto de 2022 - Figura 13). Para cada semestre durante este período, un promedio del 76 % de los países y territorios de la Región de las Américas presentó su informe semestral de enfermedades de los animales acuáticos. La tendencia general fue una disminución en el porcentaje, sobre todo después de 2011. La marcada disminución en la presentación de informes para 2019, 2020 y 2021 probablemente sea consecuencia del lanzamiento de la nueva versión de WAHIS, puesto que los Miembros tuvieron algunas dificultades para enviar sus informes.

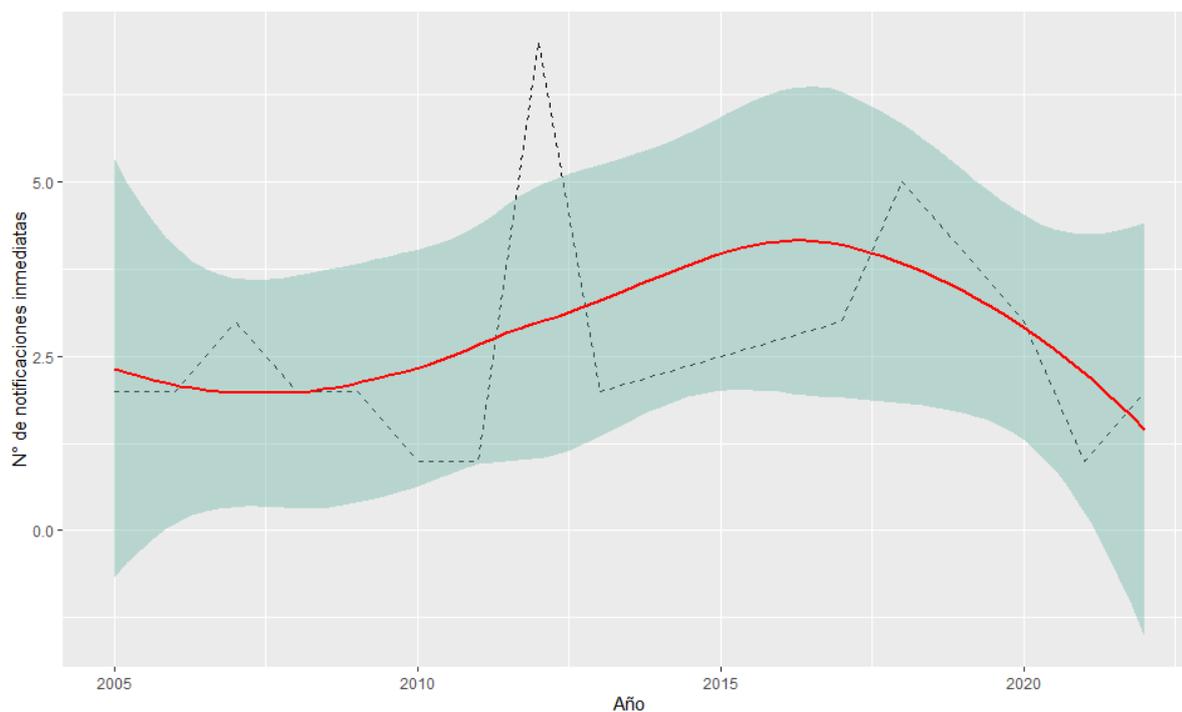
Figura 13. Evolución del porcentaje de países y territorios que presentaron su informe semestral de enfermedades sobre los animales acuáticos, por semestre, entre 2005 y 2021. La línea negra representa los datos originales, mientras que las líneas rojas representan la tendencia interpolada utilizando el enfoque loess. Las áreas de color verde claro representan el error estándar de la interpolación. (informes recibidos por la OMSA hasta el 18 de agosto de 2022)



Cumplimiento de las normas sobre la puntualidad en la presentación de notificaciones inmediatas e informes de seguimiento de las enfermedades de los animales acuáticos incluidas en la Lista de la OMSA

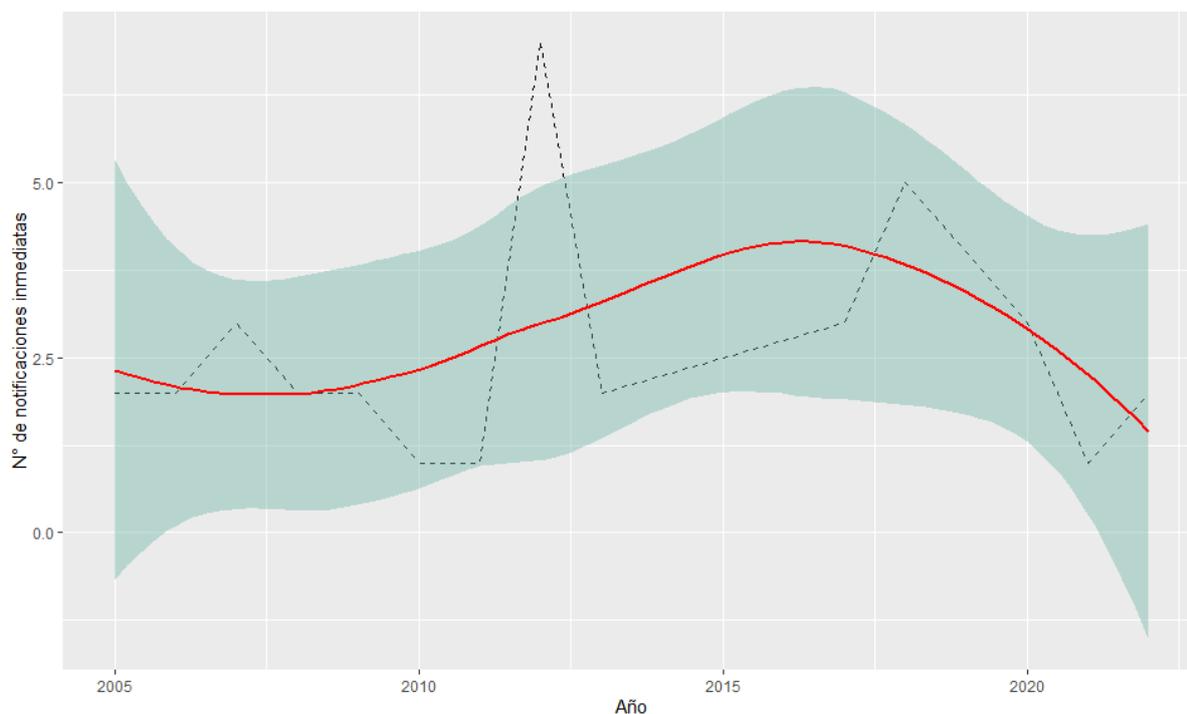
La Figura 14 muestra la tendencia en el número de notificaciones inmediatas presentadas durante el período 2005 - 2021 para las enfermedades de los animales acuáticos en la Región. En total, solo se declararon 40 eventos a través de notificaciones inmediatas durante todo el período, con un pico en 2012 (N=7), seguido de una tendencia decreciente, con solo una notificación inmediata presentada en 2021. El virus de la anemia infecciosa del salmón fue la enfermedad notificada con mayor frecuencia en la Región durante el período 2005 - 2021 (8 notificaciones inmediatas), seguida de la infección por el virus de la necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa (5 notificaciones inmediatas) y la infección por el virus del síndrome de las manchas blanca (5 notificaciones).

Figura 14. Evolución del número de notificaciones inmediatas presentadas cada año para enfermedades de los animales acuáticos por países y territorios en la Región de las Américas durante el período 2005 - 2021 La línea negra representa los datos originales, mientras que las líneas rojas representan la tendencia interpolada utilizando el enfoque loess. Las áreas de color verde claro representan el error estándar de la interpolación. (informes recibidos por la OMSA hasta el 18 de agosto de 2022)



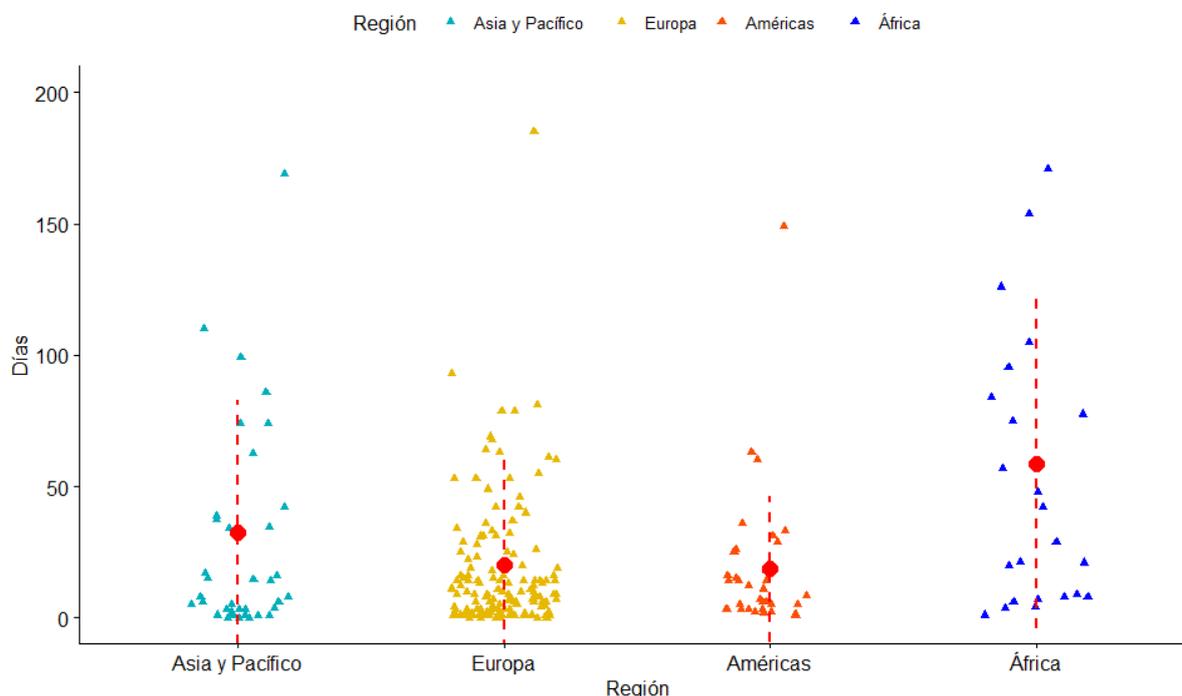
En cuanto al cumplimiento de las normas sobre la puntualidad en la presentación de notificaciones inmediatas de enfermedades de los animales acuáticos, los países y territorios de la Región de las Américas presentaron sus notificaciones inmediatas en promedio 18,5 días (mediana = 9,6) después de la confirmación del evento. Se observó una gran variabilidad en los plazos de envío durante el período 2005 - 2021 (Figura 15).

Figura 15. Evolución de los plazos de envío (en días) de las notificaciones inmediatas de enfermedades de los animales acuáticos presentadas cada año por los países y territorios de la Región de las Américas entre 2005 y 2021. La línea negra representa los datos originales, mientras que las líneas rojas representan la tendencia interpolada utilizando el enfoque loess. Las áreas de color verde claro representan el error estándar de la interpolación. (informes recibidos por la OMSA hasta el 18 de agosto de 2022)



Estos valores del plazo de envío son similares a los registrados para Europa (promedio = 20,3; mediana = 9) e inferiores a los registrados para África (promedio = 58,6; mediana = 35,6) y Asia y el Pacífico (promedio = 32,3; mediana = 8) (Figura 16).

Figura 16. Distribución de los valores del plazo de envío (en días) para las enfermedades de los animales acuáticos durante el período de 2005 al 18 de agosto de 2022. Los puntos rojos representan el tiempo promedio de envío, mientras que las líneas rojas discontinuas representan la desviación estándar



Por último, con respecto al cumplimiento de las normas sobre la puntualidad en la presentación de informes de seguimiento para las enfermedades de la Lista de la OMSA (presentación semanal), actualmente en la Región de las Américas solo hay un evento de una enfermedad de los animales acuáticos abierto, y no es objeto de actualizaciones periódicas. La información sobre el evento del virus de la tilapia del lago en Perú, notificado en febrero de 2018, se actualizó hasta febrero de 2020; no se han proporcionado más informes de seguimiento a través de WAHIS desde entonces.

Vigilancia de las enfermedades de los animales acuáticos: enfermedades de declaración obligatoria a nivel nacional y actividades de vigilancia

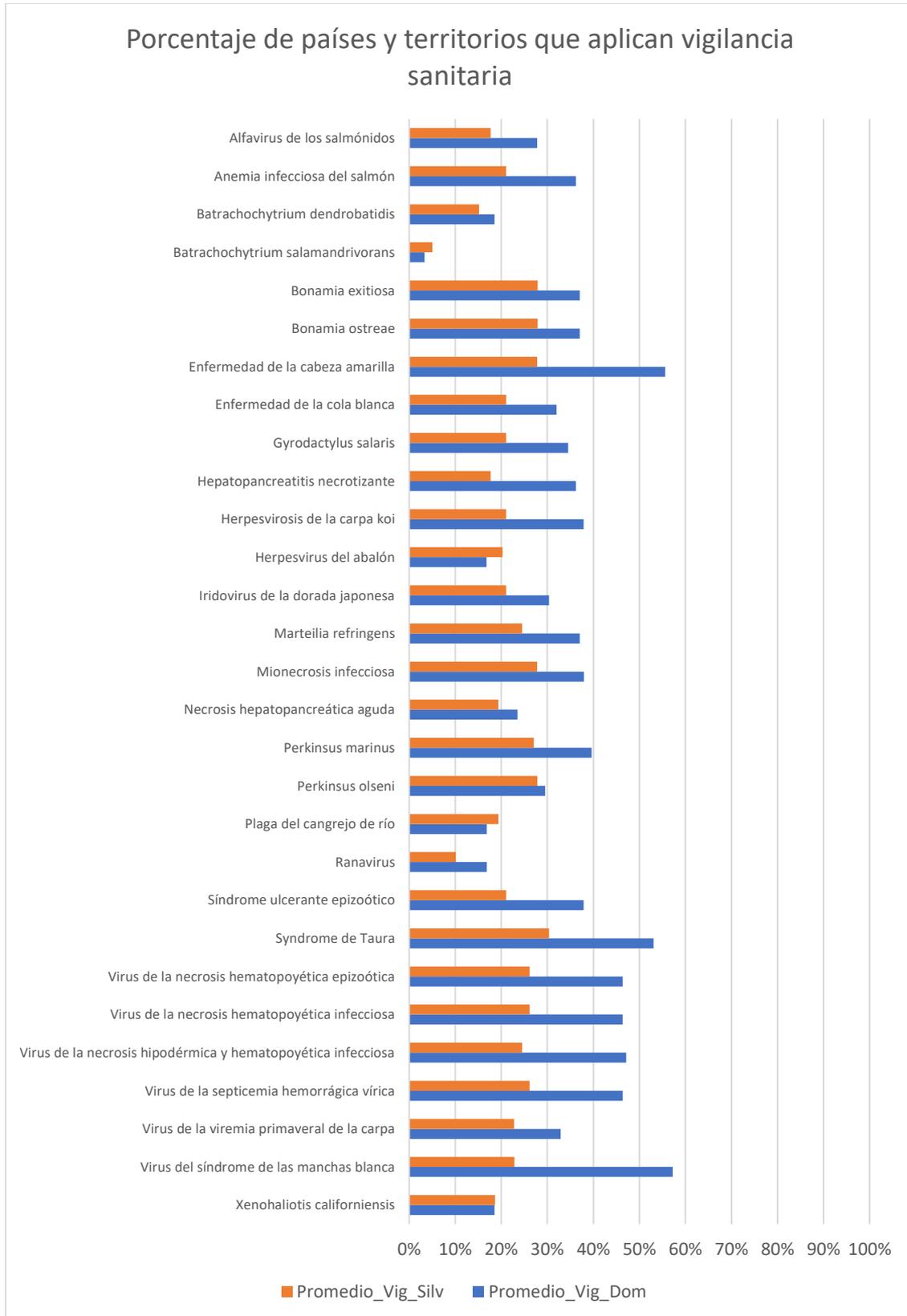
Al igual que en las secciones del informe sobre la IAAP y la PPA, este análisis se centró en dos indicadores principales, obtenidos a partir de los datos proporcionados a través de informes semestrales: i) porcentaje promedio de países y territorios que han declarado una enfermedad de los animales acuáticos como de declaración obligatoria (Figura 17); ii) porcentaje promedio de Miembros y no Miembros que han declarado la aplicación de actividades de vigilancia⁵ para las enfermedades de los animales acuáticos (Figura 18). El análisis consideró la información de los informes semestrales de 2017 y 2018 (que son los años más recientes con un número elevado de informes semestrales enviados por Miembros y no Miembros).

En promedio, las enfermedades de los animales acuáticos fueron notificadas como de declaración obligatoria por el 53 % de los Miembros para los animales acuáticos de cultivo y el 49 % para los animales acuáticos silvestres. Con respecto a la vigilancia, en promedio, el 34 % de los Miembros declaró aplicar algún tipo de vigilancia para los animales acuáticos de cultivo y solo el 22 % para los animales acuáticos silvestres.

Figura 17. Porcentaje de países y territorios de la Región de las Américas que declararon cada enfermedad de los animales acuáticos como de declaración obligatoria en animales acuáticos silvestres y de cultivo en sus informes semestrales para los años 2017 y 2018 (los porcentajes son el promedio del período)



Figura 18. Porcentaje de países y territorios de la Región de las Américas que declararon aplicar actividades de vigilancia en animales acuáticos silvestres y de cultivo en sus informes semestrales para los años 2017 y 2018, por enfermedad de los animales acuáticos (los porcentajes son el promedio del período)



Estrategia de la OMSA sobre la sanidad de los animales acuáticos

La Estrategia de la OMSA sobre la sanidad de los animales acuáticos se lanzó en 2021 con el objetivo de mejorar la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos en el mundo. Una de las actividades clave de la estrategia es identificar y comprender tanto los obstáculos como la notificación de enfermedades oportuna y precisa, y las circunstancias en que la notificación es oportuna. La información puntual y precisa sobre la situación sanitaria es fundamental para que los Miembros puedan implementar las normas y prevenir la propagación transfronteriza de enfermedades. Una notificación rápida y precisa genera confianza y sustenta la eficacia de los acuerdos internacionales para un comercio seguro. La notificación de las enfermedades de los animales acuáticos ha mejorado, pero debe impulsarse aún más para instaurar una cultura de notificación rigurosa.

Resumen

Los resultados de este informe destacan el hecho de que en la Región de las Américas, como en otras regiones, todavía se puede mejorar la notificación de las enfermedades de los animales acuáticos.

Para comprender mejor las barreras para la implementación de las normas sanitarias para los animales acuáticos, se envió una encuesta a los Puntos focales nacionales en abril de 2021, cuyos principales resultados se publicarán a fines de 2022.

Desde 2005, se han notificado muy pocos eventos epidemiológicos excepcionales relacionados con enfermedades de los animales acuáticos e incluso se ha observado una tendencia descendente en los últimos años.

La presentación de informes semestrales ha seguido una tendencia similar. Además, en promedio alrededor del 25 % de los Miembros de la región no presenta sus informes semestrales de enfermedades de los animales acuáticos.

El plazo de envío promedio tras la confirmación de un evento excepcional (9,6 días) es muy superior al plazo máximo estipulado en el *Código Acuático* (24 horas).

Según la encuesta sobre animales acuáticos enviada a los Puntos focales nacionales mencionada previamente, casi todos los encuestados de la Región de las Américas declararon estar seguros de haber presentado informes precisos y puntuales sobre las enfermedades de los animales acuáticos. Este porcentaje fue superior al porcentaje promedio declarado en otras regiones.

Por último, los datos proporcionados por los Miembros de la Región revelan la falta de actividades de vigilancia para la mayoría de las enfermedades de los animales acuáticos por parte de más de la mitad de los Miembros de la Región.

Los resultados de la encuesta sobre animales acuáticos enviada a los Puntos focales nacionales muestran que el cumplimiento de las normas en materia de vigilancia sanitaria es más alto para las enfermedades de los peces, seguidas de las enfermedades de los crustáceos, las enfermedades de los moluscos y las enfermedades de los anfibios. Concretamente, prácticamente la mitad de los Miembros que respondieron a nivel mundial considera que cumple en gran medida con las normas relativas a las enfermedades de los peces, mientras que el 59 % considera que no cumple con las normas relativas a las enfermedades de los anfibios o que dichas normas no son relevantes para su país/territorio.

Si los Miembros comprenden los obstáculos a la transparencia en la notificación de enfermedades, podrán ver los beneficios que aporta compartir información para mejorar su producción de animales acuáticos y desarrollar enfoques para superar los obstáculos a la notificación identificados. Esto será posible a través de la Estrategia de la OMSA sobre la sanidad de los animales acuáticos. Los resultados preliminares de la encuesta enviada a los Puntos focales nacionales indican que la Región de las

Américas es la segunda, después de la Región de África, en declarar el mayor número de obstáculos que bloquean o afectan la aplicación de las normas sanitarias para los animales acuáticos.